



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0131] [9L/5300-0132] [9L/5300-0133] [9L/5300-0134] [9L/5300-0148] [9L/5300-0149] [9L/5300-0151] [9L/5300-0152] [9L/5300-0153] [9L/5300-0154] [9L/5300-0155] [9L/5300-0156] [9L/5300-0157] [9L/5300-0158] [9L/5300-0159] [9L/5300-0160] [9L/5300-0161] [9L/5300-0175] [9L/5300-0176] [9L/5300-0177] [9L/5300-0178] [9L/5300-0179] [9L/5300-0180] [9L/5300-0181] [9L/5300-0182] [9L/5300-0183] [9L/5300-0184] [9L/5300-0185] [9L/5300-0186]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0159]

NÚMERO DE PACIENTES QUE HABÍAN SOLICITADO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA A 31.12.2015, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Consultas: 41 pacientes.
Pruebas diagnósticas: 246 pacientes.
Intervenciones quirúrgicas: 295 pacientes."